



D. Benigno Lebon (E. R.) y D. Manuel Azco...
Capitanes D. Antonio Carpena, D. Silvano Cirujano, D. Alfonso Morandera y D. José Izquierdo; primeros tenientes D. Manuel Calante, D. Gregorio Villa, D. Gustavo Salinas, D. Eduardo Manzanos, D. Ernesto Martín y D. Tomás R. Hernandez; segundos tenientes D. Eduardo Melis (E. R.) y D. Félix Bandarica (E. R.), teniente coronel D. Justo de Pedro; comandante D. Carlos Batlle, capitanes D. Adolfo Molina, D. Antonio Martín, don Francisco Blasco, D. Miguel G. Gutiérrez, don Alfredo Castro, D. Antonio Vega, D. Julio Andreu, D. Julio G. Cadenas y D. Luis G. Amor; primeros tenientes D. José Díaz Ibáñez, D. Adolfo Bermudo, D. Manuel J. Corcón, D. Joaquín Prego, D. Manuel Vázquez, D. Diego Fernández y D. Rafael R. Amnóni; segundos tenientes (E. R.) D. Gregorio Picoán, D. Francisco Montalvo, D. Juan R. Macías; D. Francisco Jiménez, D. José Molina, don Emiliano Flores, D. Manuel Vega, D. Fernando Pablo, D. Antonio Valverde, D. Ismael Navarro y D. Eladio Amigo (los dos de activo)
Capitanes D. Luis Angosto, D. Fernando Gómez, D. Manuel Olmedo, D. Joaquín J. Pérez, D. Natalio Cubas, D. Carlos Pradal, D. Juan Urbina, D. Martín Vallés, D. José Renadóz, D. José Meléndez, D. Primitivo Moros, D. Felipe serrano, D. Aurelio Benzo y D. Joaquín Tirado; primeros tenientes don Eduardo Quintana, D. Andrés Fuentes, don Mateo Castillo y D. Angel Angosto.
Segundos tenientes (E. R.) D. Andrés Ortega, D. Juan Vallés, D. Santiago Ortega, D. Nicolás Moreno, D. Diego de la Rubia, don Luis Colmenar (de activo), D. Saturnino Barcha y D. Angel Negrob; teniente coronel don Lorenzo Lambarry, primer teniente D. Benigno Baró, D. Antonio Olmedo, D. José Valis, D. José de la Cuesta, D. Rafael Velasco, don Manuel Lambarry, D. Fernando González, D. Angel L. Guerrero.
Segundos tenientes (E. R.) D. Adolfo Sánchez, D. Ildefonso Oiva, D. Luis Hornson, D. Matilde Núñez, D. Antonio P. Planas, D. José Domenech, D. Ricardo R. Lechuga, D. Vicente Martínez, D. José Vázquez, don José Sánchez y D. Cándido Fernández; segundos tenientes D. Adolfo Stern, D. Crescencio Pérez, D. Fernando Pareja, D. José Cebalero, D. Joaquín Gutiérrez, D. Rafael Antón, D. Juan Gil, D. Eduardo Cereceda, D. Augusto Estrada, D. José Zaragoza (E. R.), D. Bonifacio González (E. R.), capitán D. Félix Muñoz Barrada, primeros tenientes D. Ignacio Balauzat y D. Juan Asensi, capitanes don Ladislao Ayuso, D. José Los Arocs, D. José Espinosa y D. Luis Pareja; primeros tenientes D. Florián Huertas y D. Francisco Palacios.
Segundos tenientes D. Eduardo Aszpurúa, D. Fermín Navarro y D. Vicente Aparicio, oficial moro de segunda Ba Amar-B-n, tenientes coroneles D. Leopoldo Ruiz y D. Fernando Berenguer, comandantes D. Francisco Llanos y D. Luis Molina, segundo teniente (E. R.) D. Blas Ibars, coronel D. Antonio Val ejo, capitanes D. José P. Cutanda, D. Agustín F. Chiarro y D. Enrique L. Piña, primeros tenientes D. Eduardo Lomas, D. Joaquín de la Concha, D. Carlos F. Vallejo, D. Juan F. Matamoros, D. Gustavo Noguero, D. José Camarón, D. Manuel Asensio, segundos tenientes (E. R.) D. Manuel Vilela, D. Manuel Baña, D. Baltasar Guaita, D. José Guinón y D. Joaquín L. Ballesteros, primeros tenientes D. Ricardo Blanco y D. Francisco Pacheco, coronel D. Baltasar Cortés.
Comandante D. Narciso Escobar, capitanes D. Rafael Jover y D. Fernando Reyes, segun-

dos tenientes (E. R.) D. Pedro Delgado y don Dámaso Calshorro, teniente coronel D. José Carrizo, capitanes D. Miguel Ahorta, D. Manuel Prieto, D. Germán González, D. Manuel Serrano, D. Anselmo de Fuentes, D. Emilio Bozzo, D. Francisco Rozalem, D. Alfonso F. Alba, D. Nicolás G. Deleito, D. Alfonso Usaleti, D. Luis Murillo y D. Ramón Badell.
Otros Cuerpos.—Capitán de Ingenieros don Rafael Fernández, coroneles de idem D. Pedro Vives y D. José Padrós.
Coronel de Artillería D. Carlos de Losada, inspector médico D. José Masfrené, comandante de Caballería D. Pedro Alvarez de Toledo, oficial moro de segunda Ali Bel-Hach, comandante de Artillería D. Francisco García y capitán D. Francisco Sigüenza.
Capitán de Caballería D. Luis Rodríguez de Campomanes, médico primero D. Luis Iglesias, músico mayor D. Román San José, capellán D. Sebastián Miralles, médicos primeros D. Antonio López y D. José Rodríguez, capellán D. Paulino Hernández, médico segundo D. Isidro Honillo, veterinario D. Juan Enjalmo.
Médico primero D. Pascual Morales, segundo D. Carlos Crivell, capellán D. Casiano Durán, comandante D. Leopoldo Sarabia, capitán D. Julio San Martín, primer teniente don Narciso Mejitas, teniente coronel D. Miguel Cabanellas y capitán D. Manuel Valarino, de Caballería.
Capellanes D. Higinio Pereo y D. José López Pérez, mayor de Intendencia D. José Rodríguez Carballo, oficiales de idem D. Juan Fernández, D. Enrique Barceló, D. José Ruiz Pino, D. Antonio Muñoz, D. Francisco Antolin, D. Rodolfo Aguilera, D. Natalio Tejero, médicos D. José Gavarrón, D. Francisco Gómez Arroyo, D. Leopoldo Senada, D. Miguel Guirao.
D. Fermín Palma, D. José Martínez; veterinario L. Pedro Rincón; médico D. Cándido Soriano, D. José Delgado, D. Antonio Moncada, D. Emilio Quintana, D. Pedro Sáenz, don Antonio Jiménez, D. Estanislao Cavañes, don Severiano Río Pérez, D. Jacinto García Monje, D. Bartolomé Ramonell, D. Antonio Horcada, D. Leopoldo García Torices, D. José Artal, D. Juan Martín, D. Alfonso Areces, don Marcelo Usera.
Veterinario D. Mariano Simón, capellán D. Benito Gasco, músico D. Luis Manchado, médicos D. Leopoldo Taladriz, D. Francisco Tarifa, D. Eulogio Muñoz, D. José Hernández Pérez, D. Enrique Sola, veterinario don Cándela Carbin.
De Caballería.—Teniente D. Manuel Marugán, D. Baltasar Pacheco, D. Juan la Rubia, D. Jaime Quiroga, comandante D. Juan Robles, capitanes D. José Pardo, D. Fermín de Saleta, tenientes D. Juan Torres, D. Juan Martín Rodríguez, D. Antonio Marquez, D. Eduardo González, D. Joaquín Lacanda, D. Juan Rivadulla, D. Antonio Rodríguez, D. Diego Lorenzo y D. José Sánchez Oliva; capitán D. Guillermo de la A., veterinarios D. José Dormaleteche y D. Martín Ossorio.
De Artillería.—Capitanes D. Miguel Tapia y D. Rafael Peñuelas; tenientes D. Pedro Ardila, D. Francisco Roig, D. Rafael Sánchez, D. Fernando Artesaga, D. Joaquín Gómez, D. Luis Menéndez, D. José Larios, D. Hermenegildo Sánchez, D. Juan Lóriga, D. Segundo Revilla, D. Juan Fernández, D. Miguel Rodríguez, D. Calixto Lerichel, D. Juan Martínez, D. Alfonso Martínez, D. Manuel Tarraza, D. Toribio Yorden, D. Gabriel Iriarte, don Emilio Lorenzo, D. Valentín Mera, D. Luis Martí y D. José Godoy.
D. Carlos Lemkul, D. Julio Morato, don Rogelio Fontana, D. Antonio Ramírez Arella-

no, D. Nicasio Gómez, D. Saturnino Martínez, D. Rafael Cabrera, D. Andrés Pardeca, don Francisco Escudero, D. Juan Mateos, D. José Zayas, D. Bernardo Far, D. Cayetano Rodríguez, D. José Osuna, D. José de Losada y don José Luque; veterinarios D. Gregorio Martínez y D. Ricardo Mondéjar, capellán D. Leopoldo Márquez.
Capitanes D. Manuel Muniesa, D. Rafael Peñuelas, D. José Molas, D. Pedro Liesegui, D. Ricardo Escuin; teniente coronel D. Camilo Valdés, comandante D. Rafael Llinás.
De Ingenieros.—Teniente coronel D. Isidro Calvo, comandante D. Juan de la Puente, capitanes D. José Roca, D. Joaquín Salinas, D. Luis Zorrilla, D. Antonio Sánchez, don Pascual Fernández, D. Silverio Canada, don Florencio Achalandazo, D. Eduardo Ramón, D. José Ortiz; primeros tenientes D. Vicente Ruiz, D. José Sastre, D. José Fernández, don Rodrigo de la Iglesia, D. Carlos Cortón, don Jorge Palanca, D. Antonio Bastos, D. Carlos López Ochoa, D. Alejandro Más, D. Angel Alfonso, D. Ignacio Pérez de Vargas, D. José Pedrisene, D. Victor Lago, D. Patricio Azárate, D. Enrique Vidal, D. Luis Manzanque, D. Juan Bernabé, D. Fernando Tevar, don Manuel Loídero.
D. Francisco Ramírez, D. Luis Troncoso, D. Antonio Montaner, capitán de Artillería D. Carlos Cifuentes, de Infantería de Marina D. Manuel O'fala, de Ingenieros D. José Ortiz, teniente de navío D. Pablo Mateo Sagasta, teniente de Artillería D. Vicente Ruiz, de Ingenieros D. Jenaro Olivier, médico D. Carlos Cortijo, maestro de taller D. Alejandro Triana, de Ingenieros D. Antonio Cué, capitanes D. Emilio Giménez, D. Román Gautier.
Primeros tenientes D. Pedro Reixa, D. Cristiano Cervera, D. Enrique Maldonado, Capitanes D. Andrés Fernández, D. Julio García, D. Francisco Yañez, maestro de obras don Domingo Matos, médico D. Eduardo Ramos.
Capitán de Caballería D. Luis García, teniente de Caballería D. Sabas Pérez, de Intervención D. Amadeo Foradada, auxiliar de oficina D. José Pérez.
Capitán de la Guardia civil D. Juan Varas, oficiales de Intendencia D. Eduardo Armijo y D. José Jiménez.
De Ingenieros.—Capitán D. Florentino Canales y tenientes D. Federico B igbeder y don Jaime Nadal.

Año XXVII Sábado 15 de Abril de 1914 Núm. 85
DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA
Estado Mayor general.
Se autoriza al general de Brigada D. Teodoro Ugarte para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.
Estado Mayor.
Son clasificados aptos para el ascenso, los tenientes coroneles comprendidos entre don Jenaro Alemany y D. Enrique Alix, los comandantes D. Rafael Vidart a D. Toribio Martín, y los capitanes desde D. Luis Villanueva a D. Juan Sánchez.
Retiros.—Se le concede para Madrid, el jefe de talleres de primera de la Brigada Obrera de Estado Mayor D. Joaquín Rodríguez.
Infantería
Se concede mejora de puesto en su escala, al segundo teniente (E. R.) D. Manuel Vázquez, que pasará a situarse entre D. Gabriel Sastre y D. Teodoro Bartolli.
Retiros.—Se le concede para Granada, al teniente coronel D. Francisco Ruiz Vidondo.
Ingenieros.
Destinos.—Tenientes coroneles; D. Salomón Giménez, al tercer regimiento de Zapadores y D. Luis Andrade, a la Comandancia de Laroche.
Comandantes; D. Augusto Ortega, a las tropas de la Comandancia de Ceuta; D. Ernesto Villar, a situación de excedente en Ceuta, y en comisión en la Comandancia de Ceuta; D. Francisco Lázaro, al regimiento mixto de Melilla; D. José Espejo, ascendido, supernumerario sin sueldo en Canarias, continúa, y D. José Claudio Pereira, a la Comandancia principal de la octava región.
Capitanes; D. Bernardo Cabañas, al cuarto regimiento de Zapadores minadores; D. Antonio Peláez, al primer regimiento de Zapadores minadores; D. Luis Zorrilla, al cuarto depósito de reserva, continuando en comisión en Ceuta; D. José Ortiz, a situación de excedente en Melilla, y en comisión en la Comandancia de Melilla, D. Ernesto Prada, a la tercera compañía de depósito del regimiento de Ferrocarriles, con residencia en León; D. Jesús Romero, en comisión en la Comandancia de Laroche.
Retiros.—Se le concede al maestro de Obras militares, D. Toribio Manero; D. Braulio Amaro, de la Comandancia de Ciudad Rodrigo, en comisión en la estación radiotelegráfica de Paterna, a la Comandancia de Valencia, continuando en la misma comisión; D. Felipe Rodríguez, a la Comandancia de Ciudad Rodrigo, y D. Pablo Cobián, a excedente en la primera región.
Primer teniente; D. Francisco Díaz, a la unidad radiotelegráfica de campaña.

RESUMEN
El resumen de las recompensas concedidas a jefes, oficiales y asimilados de todos los Cuerpos y Armas del Ejército, es el siguiente:

Ascensos.
Uno a coronel.
Siete a teniente coronel.
Diecisiete a comandante.
Quince a capitán.
Y nueve a primer teniente.
También es ascendido a capellán primero un capellán segundo.
Además se conceden las siguientes cruces:
De María Cristina, 149.
Del Mérito Militar, rojas, pensionadas, 550.
Del Mérito Militar, rojas, sencillas, 421.
Y 12 menciones honoríficas.

SARGENTOS

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo al sargento del regimiento del Rey, D. Domingo Rodríguez Somoza con doña Irene Martín.

Del Ministerio de Marina
Movimiento de buques.
Salieron: del dique de Cartagena, el «Pelayo»; de Algeciras, el «Princesa»; de Huelva, el «Vasco», que fundó en Ayamonte, y de Las Palmas el «Lauria» y el crucero italiano «Carlos Albertos».
Fundó en Río Martín el «Princesa».

BRIGADAS Y SARGENTOS

La permanencia en Africa

Es una creencia muy extendida—y que lo decimos por las preguntas que se nos hacen con frecuencia—que los argentarios de las guarniciones de Africa no pueden solicitar el regreso a la Península, hasta cumplir tres años en aquellos territorios.
Aunque algo hay de esto, no es de un modo determinante y absoluto la fijación de tal plazo.
Hay sargentos que a los dos años pueden solicitar el regreso.
Véase lo que sobre este particular dice el Real orden de 13 de Marzo de 1912.
«Los sargentos que sirvan voluntariamente en las islas Baleares y Canarias y territorios y plazas de Africa se sujetarán para el regreso a la Península a lo dispuesto en las Reales órdenes de 25 de Septiembre de 1896 y 10 de Diciembre de 1901 (C. L. números 260 y 283), respectivamente.
Los que hayan ido a dichas islas, territorios o plazas en Cuerpos que accidentalmente hayan sido destinados a ellas por stenciones eventuales del servicio, podrán solicitar su regreso en las mismas condiciones que los comprendidos en el artículo anterior, pero a los dos años de permanencia día por día, en vez de los tres fijados en las citadas Reales órdenes para éstos.
Los que hayan obtenido el empleo de sargento hallándose ya en las mencionadas islas o territorios y plazas de Africa podrán asimismo solicitar su regreso a la Península después de cumplir dos años, día por día, en el empleo de sargento.
De modo que sólo los que marchan voluntarios han de estar los tres años.
Ahora bien, en estas disposiciones hay algo que necesita reforma, entre ellas las siguientes:
Aplicarles—como se hace a los oficiales—el doble tiempo, cuando estén en las posiciones.
Decreter en general el regreso a los dos años de permanencia.
Y conceder el traslado cuando lo soliciten, sin lentitud ni espera de que haya sargentos que deseen ir voluntarios a aquellas plazas, porque ya previene la regla octava el modo de cubrir las vacantes, véase:
«Las vacantes producidas por regreso a la Península de los sargentos se cubrirán con arreglo a lo determinado en el art. 5.º de la citada Real orden de 25 de Septiembre de 1896 (C. L. núm. 260), en primer término, con voluntarios de la misma clase que figuren en la escala de aspirantes a ocuparlas, y a falta de éstos, en la forma establecida ordinariamente.»
Desde luego es lógico que toda esta legislación para sargentos, se aplique a brigadas y suboficiales.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.
Profesorado.
Se destina de plantilla al Colegio de Santiago al comandante de Caballería D. Miguel Calanta, y en comisión a dicho Colegio al teniente coronel D. Rafael Torres.
Retiros.
Se le concede para esta corte al guardia alabardero D. Isidoro Lucas y al músico mayor D. Federico Pérez de Nuevo.
Destinos.
Mañana se publicará la de los jefes y oficiales de la Guardia civil.
Reserva gratuita.
Se le concede el empleo de veterinario tercero al soldado D. José de Frutos.

La Política

Discusión del Mensaje en el Senado.
Mañana se reunirán las Secciones del Senado y elegirán la Comisión del Mensaje.
Esta se compondrá de los señores conde de Esteban Collantes, marqués de Mochales, Maldonado, Burgos, marqués de Grijalba, Cavestany y Montejo.
La presidirá el conde de Esteban Collantes.
Dicha Comisión dará dictamen el miércoles, y lo discutirá el sábado próximo.
Como los tres turnos están pedidos por los Sres. Allendesalazar, Tormo y arzobispo de Tarazona, intervendrán para alusiones los Sres. D. Pío Gullón y don Amós Salvador.
El ministro de Fomento.
Continúa enfermo el ministro de Fomento, Sr. Ugarte.
Padece un ataque gripal, complicado con algo de fiebre gástrica, y aun cuando el carácter de aquel es benigno, el señor Ugarte no podrá abandonar el lecho en algunos días.
Italia y España.
El presidente del Consejo manifestó ayer que se preparan diversos festejos en honor de los turistas italianos, que dentro de breves días llegarán a Madrid.
Se organizarán excursiones a Toledo y a El Escorial, y una recepción en el Ayuntamiento, además de los festejos que preparan también las Cámaras de Comercio y de la Industria.
También vendrán a Madrid, aunque no coincidiendo con los turistas, el ilustre político italiano Giolitti.

—Bueno, capitán. El mal ya está hecho y no tiene remedio.
El detective le pagó sus servicios y le despidió; luego se entregó al estudio del problema que suponía el hallar el barco perdido y a su capitán.

el «Irene», ó mejor dicho, el barco que fue el «Irene», ha logrado entrar en el puerto sin que usted lo sepa.
—Sí, señor, sí. Eso es.
Nick era demasiado generoso para decir al hombre que él lo había sabido una hora antes.
—¿Dónde está?—preguntó.
—Anclado en Cunnigham Stores, al Sur de Brooklyn.
—¿De qué color es ahora?
—Blanco.
—¿Y cómo se llama?
—«Nan Drummond».
—¿Cómo?
—Así se llama, «Nan Drummond»; es de la matrícula de Río Janeiro, en donde se supone que ha sido reformado sobre un viejo barco de guerra, ó algo por el estilo.
—¿Están en regla sus papeles?
—Yo no les he visto ninguna ilegalidad, Mr. Carter.
—¿Qué nombre se da el capitán?
—Jonás Atkins.
—¿Está usted seguro de que es el «Irene»?
—¡Y tan seguro!
—¿Ha pasado por su lado sin conocerle?
—Sí, señor.
—¿Y cómo lo ha descubierto usted?
—Me dijeron que había entrado un barco de noche, y le busqué.
—Y supongo que lo conocería usted al punto.
—No, señor. Por eso he dicho que soy un majadero. Me ha engañado. Al pronto no creía que fuera el «Irene», ni lo conocí hasta subir al puente. Pero entonces me quedé convencidísimo.
—¿De modo que ha subido usted a bordo?
—Sí.
—¿Y a quién ha visto usted?
—Al capitán. Subí y le dije que creía haber reconocido en el

POR LA INFANCIA DESVALIDA

Conclusiones de un Congreso

El Congreso de Protección a la Infancia que tan brillantemente se está celebrando en Madrid y al que han concurrido eminentes personalidades médicas, ha aprobado las siguientes conclusiones sobre Puericultura y primera infancia:

1.ª Demostrada la necesidad de cuidar a las embarazadas pobres para evitar los abortos, la prematuridad y la mortalidad, el consejero superior de Protección a la Infancia debe reclamar de los Poderes públicos la creación de Maternidades en todas las capitales y poblaciones que dispongan de hospital y aun en algunas Casas de Socorro, encargando de estos servicios a personal especializado (médicos, tocólogos y matronas tituladas), con material e instrumental suficiente, a fin de que puedan proporcionar albergue y asistencia en los tres últimos meses de la gestación a las solteras y casadas que lo soliciten.

2.ª Los gastos que originen las nuevas Maternidades deberán ser satisfechos por el Estado, las Diputaciones Provinciales y los Municipios, según que los establecimientos en donde aquéllas se instalen pertenezcan a una u otra de estas entidades.

3.ª El Consejo Superior debe asimismo promover la creación de Juntas parroquiales de damas visitadoras que se encarguen de recaudar fondos para la asistencia domiciliar de las embarazadas pobres, estimulando en ellas el amor maternal y procurando rehabilitar a las más desgraciadas.

4.ª El Consejo Superior debe pedir a los poderes públicos que prohíba el trabajo en las fábricas y talleres a las embarazadas durante los dos últimos meses de la gestación y las cuatro semanas después del parto, obligando a los dueños a indemnizar el jornal de las obreras durante el tiempo indicado.

5.ª En toda industria en que tengan ocupación muchas mujeres paridas deben constituirse «Mutualidades maternales», a las que las asociadas y los patronos contribuirán con su peculio.

6.ª Apelando a la caridad particular, auxiliada por subvención del Estado, deberían multiplicarse los restaurantes o comedores gratuitos para madres lactantes en todas las poblaciones.

7.ª Es de necesidad habilitar mayor número de comadronas tituladas, para que ningún pueblo de menos de 10.000 almas carezca de ellas, por las ventajas y facilidades que representa su asistencia, mejor admitida que la de los practicantes autorizados por Real decreto.

8.ª Debe fomentarse la creación de Casas-cunas temporales y permanentes y de Gotes de Leche, dirigidas unas y otras por médicos, damas visitadoras y niñeras enfermeras, como personal auxiliar. A ello están obligados a contribuir los mismos Municipios, en beneficio de sus administrados.

9.ª El Consejo Superior procederá con la mayor urgencia a constituir las Juntas locales, y éstas, a su vez, las auxiliares de cada pueblo, para la organización de la lactancia mercenaria, asociando al cura párroco, alcaide y médicos, dos o más señoras, que mas adelante podrán ser tónicas y disfrutar de retribución por sus servicios.

10. Estas Juntas locales expedirán la filiación a las nodrizas que deseen ejercer su industria, con cuyo documento y antecedentes pasaran a la Junta provincial del punto donde piensan criar para sufrir el reconocimiento necesario, pudiendo también hacerlo en la Gota de Leche cuando esta se halle instalada en punto donde no exista centro provincial o de gobierno.

11. Debiera en toda capital sostenerse un albergue de amas o departamento destinado a recoger las nodrizas sin colocación, abonando un tanto por la estancia hasta que se halle casa para criar.

Las familias que pidan una nodriza tendrán que abonar lo que estipule por el reconocimiento de la leche. Quedarán vigentes para su exacto cumplimiento los reglamentos aprobados por el Consejo Superior en materia de nodrizas de expositos.

mentos aprobados por el Consejo Superior en materia de nodrizas de expositos. 12. Para el sostenimiento de todos los servicios que han de refundirse en los Institutos de Maternología y Puericultura que en adelante puedan tener Madrid y otras capitales, es de necesidad que todos los años se dedique un día de primavera a la «Fiesta de los niños» en todos los pueblos de España, aparte de los demás medios con que sea fácil obtener recursos, depositando en la Junta provincial lo recaudado.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino o farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión. I.—«Penas militares» (Graduación práctica).

(ca.—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado. II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas, III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas. IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas. VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas. VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas. IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas. Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas. A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas. Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por E. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESEARSE. NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE. Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo. 18, MONTERA, 18

JUAN PUJOL, S. en C., sucesores DE CASA CABIEDES 6, FUENCARRAL, 6 Sastrería para caballeros y niños Hemos puesto a la venta las últimas novedades de géneros para la medida y un grandioso surtido en trajes confeccionados. 6, Fuencarral, 6.—CABIEDES

Servicio obligatorio

interesante a Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Consulados, ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, solarada y comentada. II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912. III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912. IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912. VI.—Índice general concordado por orden alfabético Precio: 3,5 pesetas. Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal. Precio: 3,00 pesetas

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9,45, Cabeza loca y Las costias del querer. PRINCESA.—A las 10, Malvaloca. APOLO.—A las 6, El fresco de Goya.—A las 7,15, El tambor de granaderos.—A las 10,45, La corte de Risalia (dos actos). Cómico.—A las 7, Las llaves del cielo.—A las 10,15, El tango argentino.—A las 11,45, Travesuras de amor. ORVANTES.—A las 6,30, Lluvia de hijos.—A las 10,30 Lluvia de hijos (tres actos). ESLAVA.—A las 10, ¡A ver si cuidas de Amelia! ZARZUELA.—A las 6, La tempestad.—A las 10, Barbarroja.—A las 11, El rey del mundo.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asientos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FÁBREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 15, Día 16. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Fin próximo, Al contado, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

barco a un antiguo amigo, y le eché una reprimenda por atreverse a...

—¿Queese? ¡Oh! ¡Sí que es usted un majadero! —¿No es eso lo que quería usted que hiciera? —¡No y mil veces no! ¡Ojalá no le hubiera visto a usted nunca, ni le hubiera enviado a esperar el barco! ¡Lo ha estropeado usted todo! Conté-teme usted a unas preguntas, y después le pagaré y se largará usted al demonio. ¿Cuándo ha subido usted a bordo? ¿A qué hora? —No ha sido hoy. Fué ayer mañana. —¡Rayos! ¿Y qué ha hecho usted desde entonces? ¿Por qué no me avisó en seguida? —No podía. He estado malo. —¡Malo! —Sí, malo, enfermo. Eché un trago con el capitán y creo que le puso algo fuerte, porque al despertarme me he encontrado en el «Nadja», adonde me llevaron los marineros del automóvil. Creían que estaba borracho, pero no lo estaba. —¿Y cuándo se ha despertado usted? —Esta mañana, a las ocho. —¿Y a qué hora echó usted ayer el trago ese? —A cosa de las ocho también. —¡Hace veinticuatro horas!—exclamó Nick.—Capitán, si tuviera usted cuarenta años menos, le daría a usted una paliza que le tendría tres meses en cama. —¡Siento...! —No necesita usted sentir nada. Eso no remedia el mal. Dico usted que el barco está en Cunningham Stores. ¿Lo ha visto usted esta mañana? —No, desde ayer no lo he visto. —Entonces, es seguro que ya no está allí. Pero lo averiguaré. Sin duda tendrán teléfono. —Puede haber descargado y salido para...

—Capitán, no hable usted más, que es inútil—interrumpió el detective cogiendo el aparato. —¡Hola!—dijo al cabo de un momento.—¿Cunningham Stores? —Sí. —Ayer mañana ancló ahí un buque... el Nand Drummond. Deseo saber si aún está. —No, no está. Nosotros también quisiéramos saber dónde se ha metido. —¿Cómo es eso?—preguntó Nick. —No lo sabemos. Lo único que podemos decir es que esta mañana hemos encontrado a nuestros vigilantes nocturnos durmiendo como unos lirones, y el Nand Drummond había desaparecido. —¿Quiere decir eso que esta noche se ha ido? —Sí. —¿Tiene usted idea de a qué hora puede haber zarpado? —El vigilante del muelle dice que era a cosa de las diez y media. —¿Qué ruta tomó al entrar en el río? —No lo sabemos. —¿Ha sido despachado en la aduana? —Tomó entrada y se despachó al mismo tiempo. Se despachó para Liverpool, pero no creo que el capitán pensara llevarlo allí. En él había algo muy singular. —¿Supongo que esos serán todos los informes que pueda usted darme, verdad? —Sí; pero estoy haciendo averiguaciones, y si me da usted su número... —Soy Nick Carter. En la lista verá usted mi número. —Muy bien. Si averiguo algo más se lo comunicaré. El detective cogió el receptor, y el viejo capitán, que aguardaba, le dijo: —Espero que me perdonará usted, Mr. Carter. Lo siento tanto...

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros, Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.). Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques, Consignaciones. Tránsitos, Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

GIJÓN.—Antonio Moriyón.—Servicio regulares de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

FERROL.—GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

CEUTA.—GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE.—HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA.—REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN.—COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, flores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER.—HOTEL CECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCO. FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Iruya y Gurrubay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria). ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS. Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhídrido.—Ácido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

El Ajuar de Casa San Bernardo, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo, donde encontrarán un buen surtido en Ferreteria, Quincalla, Servicios de Mesa, Lavabos, Jaulas, Baños, Duchas, Básculas, Cerraduras seguridad, Plumeros, Hules, Tapetes, Cajas para caudales, Heladoras, etc. PRECIOS DE ALMACÉN SAN BERNARDO, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) Casa Central, Pez, 20.—Teléfono 2.588

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

BENZ. ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

J. Joaquín Arcal — TOLEDO — COMERCIO, 67 y 69 TELÉFONO, 127 Sastre de la Academia de Infantería Especialidad en uniformes civiles y militares

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA. Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida. RELOJES Y CONDECORACIONES. Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, á los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. PRECIOS A LA VISTA. — ENVIOS A PROVINCIAS 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedias, agusa de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, fultulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.— Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos. La digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. DE VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID. Se manda foliote á quien lo pida.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA. LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA Y MEXICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Colombia por el ferrocarril de Panama con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colon, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el día 4 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERDINANDO POO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. LINEA DE CUBA y MEXICO.—El día 18 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de su porción en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de marfilinas. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como es acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Servicios especiales.—La seguridad de estos servicios tiene especialidad en la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que se han entregados y de la conservación de los artículos, en su venta, como ensayo, desean hacer los exportadores. El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Santander el 2, de Gijón el 8, de Barcelona el 11 y de Vizcaya el 18.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES. ANTONIO VICH. Proveedor de la Armada española. Depositario de los aceites «VACUUM» Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 duplicado. COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA. SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES. LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitio», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Penón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Penón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Penón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona á Melilla. Pidanse itinerarios.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS. VAPORES EN SERVICIO. «León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465. «La Palma» de 1.465. «Gomera Hierro» de 800 toneladas. «Fuerteventura» de 800. «Lanzarote» de 800. DIRECCION Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria). Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA. SOCIEDAD ANONIMA. Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 232 BADALONA. Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. — Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS. Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y fábricas de cualquier clase á precios módicos.